



Resolución Ministerial

Lima, 19 de Octubre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 10-2017/IGSS, de fecha 20 de enero de 2017, se renovó, entre otros, el encargo de la médico cirujano Victoria Isabel Bao Castro, en el cargo de Directora de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que establece como Órganos Desconcentrados del Ministerio de Salud a los Hospitales de Lima Metropolitana, siendo uno de ellos el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia de la citada profesional y encargar en su reemplazo al médico cirujano Fernando Marcos Herrera Huaranga;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la médico cirujano **Victoria Isabel Bao Castro**, al encargo conferido por Resolución Jefatural N° 10-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



M. ATARAMA C.



W. BORJAR



L. A. TEJADA M.



G. REMY LL.



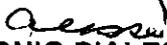
Artículo 2.- Encargar al médico cirujano **Fernando Marcos Herrera Huaranga**, en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud.



Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.




FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

